

DIPUTADOS ARGENTINA

"Las Malvinas son Argentinas"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2022

Señora Directora

Agencia de Acceso a la Información Pública

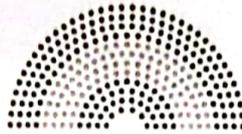
Beatriz Anchorena

S/D

Me dirijo a usted en calidad de diputada nacional y en tutela del derecho constitucional de la protección de datos personales (artículo 43 de la Constitución Nacional), con el fin de solicitarle se inicie una investigación sobre la filtración y posterior difusión en medios nacionales de la base de datos de las personas que no renunciaron a los subsidios del programa nacional del año 2012. Luego del anuncio sobre los nuevos cuadros tarifarios y esquemas de subsidios según el Decreto 332/2022 que realizó en el día de ayer el Gobierno Nacional, tomamos conocimiento en medios nacionales, tales como C5N y Página 12 la difusión de una base de datos que podría incurrir en una violación a la ley 25.326.

Es competencia de la Agencia investigar de oficio y a solicitud de requirentes toda irregularidad presunta sobre la violación de la protección de datos personales. Esta base de datos también ha sido replicada en distintos portales web y su viralización en redes sociales.

Bien sabemos que la publicación de la información contenida en las bases de datos no necesariamente incurre en un ilícito en sí mismo, toda vez que las actividades que se presumen públicas están sujetas al acceso a la información



DIPUTADOS ARGENTINA

"Las Malvinas son Argentinas"

pública. Sin embargo, en este caso, observamos que dicha base de datos se le está dando un uso indebido que debe ser investigado por esta Agencia y tomar las medidas suficientes para proteger y enmendar cualquier daño ocasionado, ya que según lo que confiere la propia ley de protección datos personales en su artículo 3, la publicación de datos no puede tener una finalidad contraria a la ley o a la moral pública, como su recorte sesgado políticamente, la discriminación o linchamientos públicos.

Dado de que esta base de datos fue conformada en el 2012, hace 10 años de su producción, y no ha sido objeto de un pedido de acceso a la información pública, tampoco fue publicada dentro de los marcos de la transparencia activa, debemos despejar toda duda acerca algún tipo de colisión entre el derecho a saber y la protección de datos personales.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito se inicie en la inmediatez una investigación que aporte transparencia e información acerca de los organismos que estuvieron involucrados en la difusión de dicha información, las motivaciones y se proceda a utilizar la ley para penar sus consecuencias.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

KARINA BANFI
DIPUTADA NACIONAL